

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES**  
**CONSOLIDACIÓN DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (ELPS) –**  
**OBSERVATORIO REGIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
**(RG-T2528)**

**I. ANTECEDENTES**

La Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK) está desarrollando un programa de trabajo en tres frentes: (i) lograr que los jóvenes y los trabajadores desempleados, o de difícil empleabilidad, transiten al trabajo de una forma más rápida y efectiva, y con mejores expectativas de salario; (ii) promover que los trabajadores y las empresas tengan acceso a mecanismos de formación de la fuerza laboral, pertinentes y costo-efectivos; (iii) asegurar que los trabajadores tengan mayor acceso a sistemas de aseguramiento social sostenibles, independientemente de su categoría ocupacional: cuenta propia, asalariado u otras, al tiempo que se promueve la generación de empleo formal.

Las reformas a los sistemas de protección social, en especial, los cambios estructurales a los sistemas de pensiones, han sido tal vez el proceso de transformación más profundo e importante entre las políticas sociales implementadas en América Latina en las últimas dos décadas. Explorar los compromisos fiscales, los cambios institucionales y los avances en cobertura previsional de dichas reformas resulta imprescindible ya que comúnmente se asume (o por omisión) que dichas reformas son neutrales en cuanto a la sostenibilidad fiscal y aumentan automáticamente la protección social en la población.

Los efectos de las reformas mencionadas, sin embargo, no han sido investigados debido a que existe un déficit importante de información desagregada a nivel individual que permita un adecuado diagnóstico y evaluación de políticas públicas, particularmente en lo relacionado a las poblaciones más vulnerables en cuanto a género, informalidad y pobreza. En este contexto, muchas de las políticas existentes – sobre el mercado laboral y el sistema de protección social – podrían estar fundamentadas en supuestos inexactos basados en información incompleta. Adicionalmente, existe poca evidencia de información basada en datos longitudinales, que permita recoger información sobre los mismos individuos en distintos momentos del tiempo. Esta falta de información dificulta la realización de un análisis profundo que permita obtener una descripción detallada de la situación actual y de los problemas que enfrentan el mercado laboral y el sistema de protección social.

Este problema es compartido por todos los países de la región, los cuales presentan deficiencias y carencias similares respecto a la falta de información desagregada a nivel individual. La baja cobertura de las leyes del trabajo y seguridad social, y su escaso cumplimiento, imponen retos importantes en el diseño y funcionamiento de estos sistemas. Uno de los retos más importantes que enfrentan los mercados laborales de la región es el elevado porcentaje de trabajadores que en muchos de los países trabajan en condiciones que escapan de las establecidas en las leyes del trabajo, y/o no cotizan a la seguridad social. En este contexto, la ELPS es un instrumento necesario a nivel regional, especialmente como una forma de monitorear y evaluar los sistemas de protección social, junto con su interrelación con el mercado del trabajo. Adicionalmente, la implementación simultánea de la ELPS en varios países ofrece la posibilidad de comparar, con un mecanismo análogo, los distintos

sistemas de protección social y sus cambios en el tiempo, permitiendo al conjunto de países aprender con mayor evidencia de las lecciones de las políticas implementadas.

La ELPS proporcionará un marco apropiado para el adecuado diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En efecto, ello es posible, entre otras variables, por el carácter longitudinal de la encuesta que revelará información acerca de los mismos individuos en distintos momentos del tiempo, lo cual permitirá contar con información anterior y posterior a cambios de política, permitiendo así capturar efectos dinámicos en el tiempo. La ELPS, sin embargo, no es concebida sólo como una encuesta longitudinal, sino que también representará un valor agregado significativo en la conformación de un sistema nacional de información en el ámbito de la protección social, dado que combinará los datos de la encuesta con datos administrativos de las instituciones de seguridad social y salud de los países.

La consolidación de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) busca fortalecer la capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de protección social en los países participantes y crear un observatorio regional de protección social que permita el uso e intercambio de información entre los países. Esta propuesta representa la segunda fase del proyecto RG-T2010 cuyo principal objetivo fue diseñar una metodología, un cuestionario y un marco muestral común para facilitar la implementación de la ELPS en los países de América Latina. Dados los objetivos cumplidos y el éxito que ha tenido el proyecto, ésta segunda fase es esencial para asegurar la continuidad y el uso del sistema de información como herramienta para la formulación de políticas públicas. El rol del Banco es clave como coordinador y para mantener la calidad técnica y el carácter regional del proyecto.

## II. OBJETIVO Y ACTIVIDADES

### **Consultoría 1: Creación de un modelo de marco legal para cada país que permita la vinculación de registros administrativos con los datos de la ELPS.**

**Objetivos.** Los objetivos de la consultoría son: i) identificar el marco legal a nivel nacional para el traspaso de información; ii) analizar a nivel nacional las bases legales que permiten que haya un intercambio de registros con las bases de la ELPS; y iii) identificar las opciones legales para que haya un traspaso de información a nivel regional.

#### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 3) Recopilación y análisis de los diferentes marcos legales de traspaso de información.
- 4) Reuniones con actores claves en los países participantes beneficiarios del proyecto.
- 5) Revisión de literatura sobre los temas clave en cada uno de los países.
- 6) Elaboración de propuestas viables para el traspaso de información a nivel nacional.
- 7) Elaboración de propuestas viables para el traspaso de información a nivel regional.

- 8) Preparación de informes en cada país.
- 9) Presentación de productos de la consultoría.
- 10) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada de la propuesta de marco legal para permitir el acceso público a la información.

**Consultoría 2: Elaboración de un modelo de marco legal para permitir el acceso público a nivel nacional y regional al sistema de información, protegiendo el carácter confidencial de la información y su uso ético.**

**Objetivos:** Los objetivos de la consultoría son: i) analizar el marco legal de los países participantes para permitir el acceso público a los datos; ii) analizar a nivel regional el carácter confidencial de los datos de las personas de las bases de datos; iii) elaborar una propuesta de para permitir el acceso público de la información del proyecto y los registros vinculados.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 3) Análisis de las diferentes normativas legales de cada país.
- 4) Diseño de propuesta de un marco legal amplio que permita el acceso público a los datos.
- 5) Elaboración de informes técnicos de la consultoría.
- 6) Presentación de productos de la consultoría.
- 7) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada del marco legal para el diagnóstico de la implementación de la vinculación de registros.

**Consultoría 3: Diseño, levantamiento y uso de encuestas longitudinales.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo un curso de formación a los países participantes sobre las encuestas longitudinales y todo el proceso a tener en cuenta en las encuestas panel.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Revisión del trabajo de los países participantes que iniciaron una segunda ronda.
- 4) Trabajo y documentación del curso. Materiales didácticos y evaluaciones.
- 5) Realización del curso a los países.
- 6) Presentación de productos de la consultoría.

**Consultoría 4: Creación de curso virtual y presencial complementario que capacitan en el 1) procesamiento estadístico de la base de datos para fomentar usos y explotación de la base de datos.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo un taller técnico en el que se estudie el proceso estadístico necesario para poder establecer los lineamientos del uso y análisis de la información.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Elaboración de un diseño de procesamiento estadístico utilizando las bases de datos de la ELPS en los países.
- 4) Revisión de las consultorías de fomento al uso de las bases de datos mediante informes de resultados y estudios técnicos.
- 5) Realización de un taller. Materiales y documentación previa para ser consensuado con el Banco, la CISS y los países.
- 6) Elaboración de una estrategia para el uso y explotación de los datos.
- 7) Presentación de productos de la consultoría.
- 8) Elaboración de informes de la consultoría.

**Consultoría 5: Creación de curso virtual y presencial complementario que capacitan en el 2) permiten hacer el uso práctico de los datos con ejemplos basados en documentos publicados sobre protección social.**

**Objetivo:** La consultoría se basará en la realización de un curso con el equipo del BID sobre las pensiones haciendo hincapié en los datos de la ELPS.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión de Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Realización de los módulos del curso con el visto bueno del Banco.
- 4) Diseño de la estructura y metodología del curso.
- 5) Realización de talleres online y presenciales.
- 6) Presentación de evaluaciones y resultados
- 7) Presentación de mejoras y lecciones aprendidas para el próximo curso.

**Consultoría 6: Fomento al uso de las bases de datos mediante informes de resultados.**

**Objetivos.** Los objetivos de la consultoría son: i) fomentar el uso de las bases de datos en cada uno de los países; ii) analizar a nivel nacional los mejores usos de los registros administrativos con las bases de datos; iii) identificar las opciones de uso a nivel nacional y regional diseño

para ampliar la cobertura de pensiones y salud bajo el actual marco legal; iv) diseñar una estrategia de los informes principales para su publicación; y v) realizar recomendaciones de políticas y propuestas de cambios a las bases de datos nacionales y regionales.

#### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 11) Elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría
- 12) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 13) Recopilación y análisis de las bases de datos de cada país.
- 14) Reuniones con actores claves en los países participantes beneficiarios del proyecto.
- 15) Revisión de literatura sobre los temas clave en cada uno de los países.
- 16) Elaboración de propuestas viables para el fomento del uso de la información.
- 17) Preparación de informes de principales resultados en cada país.
- 18) Presentación de productos de la consultoría.
- 19) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada de los estudios técnicos.

#### **Consultoría 7: Fomento al uso de las bases de datos mediante estudios técnicos a nivel nacional y regional.**

**Objetivos:** Los objetivos de la consultoría son: i) fomentar el uso de las bases de datos en cada uno de los países; ii) analizar a nivel nacional los mejores usos de los registros administrativos con las bases de datos; iii) elaborar una propuesta de estudios técnicos que serían relevantes en cada país y a nivel regional; y v) realizar estudios técnicos con el apoyo de los países.

#### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 8) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 9) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 10) Elaboración de una propuesta de estudios a nivel nacional.
- 11) Elaboración de una propuesta de estudios a nivel regional.
- 12) Diseño de propuesta de los principales estudios técnicos.
- 13) Elaboración de informes técnicos de la consultoría.
- 14) Presentación de productos de la consultoría.
- 15) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada de informes de resultados.

#### **Consultoría 8: Homogeneización y estandarización de datos micro y metadata.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es determinar la homogeneización de las bases de datos de cada uno de los países para realizar los indicadores y la metadata que permita la comparabilidad regional.

## **Actividades**

Las actividades incluyen:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 3) Revisión de las bases de datos y caracterizar los indicadores principales comparables
- 4) Realización de los indicadores
- 5) Realización de todos los documentos necesarios para establecer los cálculos y comparabilidades posibles.
- 6) Creación de la Metadata
- 7) Elaboración de metodología para el cálculo de los indicadores
- 8) Elaboración de informes de la consultoría.
- 9) Presentación de productos de la consultoría.
- 10) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada de las bases de datos nacionales y regionales.

## **Consultoría 9: Homogeneización y estandarización: realización de Indicadores comparables**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es determinar la homogeneización de las bases de datos de cada uno de los países para mantener la comparabilidad regional y la posibilidad de realizar tablas comparativas y cuadros de análisis entre países.

### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 7) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 8) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 9) Revisión de las bases de datos de cada uno de los países.
- 10) Trabajo de análisis y mejora de cada una de las bases de datos.
- 11) Homogeneización de las bases de la encuesta
- 12) Trabajo de vinculación con los registros administrativos.
- 13) Presentación de productos de la consultoría.
- 14) Trabajo en coordinación con la consultoría encargada de los indicadores comparativos y metadata.

## **Consultoría 10: Diseño y mantenimiento anual de una plataforma web que contenga las bases de datos por país, además de toda la documentación estandarizada. Incluye registro de usuarios para acceder a las bases de datos.**

**Objetivo.** Mantener la página web del proyecto regional para tener toda la información actualizada y con vista al público.

### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Actualización del contenido y documentación de la web
- 4) Atender los pedidos y resolver los problemas técnicos surgidos
- 5) Mejoras en la visualización de las bases de datos y el acceso a la información
- 6) Control del registro de usuarios.
- 7) Coordinación directa con el Banco y la CISS
- 8) Preparación de informes de problemas y mejoras a la web
- 9) Buscar alianzas con otras webs del sector y de interés para el proyecto.
- 10) Presentación de las actualizaciones cada mes de la consultoría.
- 11) Elaboración de los informes de la consultoría.

**Consultoría 11: Diseño y mantenimiento anual de una plataforma web que contenga las bases de datos regional, además de toda la documentación estandarizada. Incluye registro de usuarios para acceder a las bases de datos.**

**Objetivo.** Mantener la página web del proyecto regional para tener toda la información actualizada y con vista al público.

### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Actualización del contenido y documentación de la web
- 4) Atender los pedidos y resolver los problemas técnicos surgidos
- 5) Mejoras en la visualización de las bases de datos y el acceso a la información
- 6) Control del registro de usuarios.
- 7) Coordinación directa con el Banco y la CISS
- 8) Preparación de informes de problemas y mejoras a la web
- 9) Buscar alianzas con otras webs del sector y de interés para el proyecto.
- 10) Presentación de las actualizaciones cada mes de la consultoría.
- 11) Elaboración de los informes de la consultoría.

**Consultoría 12: Diagnóstico regional de protección social. Documento flagship del observatorio con indicadores regionales que estarán disponibles en la plataforma web.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo la realización de un informe en el que se vislumbren los aspectos más relevantes de la situación actual de la protección social en América Latina haciendo énfasis en los países de la ELPS y utilizando las bases e indicadores del proyecto regional.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 9) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 10) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 11) Elaboración de un diseño de estructura a trabajar con los países y el Banco con la CISS.
- 12) Revisión de documentos y estudios sobre los Sistemas de Protección Social.
- 13) Revisión de informaciones registradas en la base de datos de los afiliados al Sistema de Pensiones de los países.
- 14) Revisión de los indicadores nacionales y regionales.
- 15) Diagnóstico de la situación actual en cada país y a nivel regional.
- 16) Elaboración de recomendaciones en la mejora de la protección social en la región. Diseño del modelo para la evaluación de la viabilidad del Fondo de Solidaridad Social.
- 17) Presentación de productos de la consultoría.
- 18) Elaboración de informes de la consultoría.

**Consultoría 13: Taller para cooperación y diálogo entre países**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo un taller de trabajo con los países participantes para la compartir los resultados y experiencias de políticas públicas y fomentar el dialogo y la cooperación para futuros proyectos.

**Actividades**

Las actividades incluyen:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 3) Revisión y análisis de las políticas públicas recientes realizadas por los países palpitantes en términos de protección social.
- 4) Realización de un análisis que compare y analice potenciales escenarios de cooperación.
- 5) Realización de todos los documentos necesarios para establecer el taller, incluyendo la posible participación de expertos externos.
- 6) Elaboración de informes de la consultoría.
- 7) Presentación de productos de la consultoría.



#### **Consultoría 14: Administración y supervisión del proyecto regional**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo la coordinación del proyecto a nivel regional con el apoyo de la agencia ejecutora (CISS).

##### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Organizar reuniones regionales relacionadas con el proyecto.
- 4) Apoyar a la CISS en los procesos de selección y contrataciones, adquirir los bienes, contratar los servicios de consultoría, realizar la supervisión técnica de dichos servicios y realizar los pagos pertinentes, conforme al Plan de Adquisiciones acordado con el Banco.
- 5) Revisión de informes preparados por la CISS.
- 6) Presentación de productos de la consultoría.
- 7) Elaboración de informes de la consultoría.

#### **Consultoría 15: Evaluación del proyecto regional.**

**Objetivo:** La consultoría se basará en la realización de una serie de informes que permitan, por un lado, la conceptualización y sistematización de los procesos de la ELPS a nivel regional, y por otro, el desarrollo de un plan operativo de la ELPS con el objetivo de conocer la situación actual del proyecto, sus avances, retos y desafíos futuros. Finalmente, se requiere de una serie de recomendaciones prácticas para las siguientes fases de implementación de la ELPS.

##### **Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 8) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 9) Revisión de Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 10) Propuesta de una metodología para la evaluación.
- 11) Comparación de las experiencias de herramientas de la ELPS similares de Latinoamérica, por ejemplo de Uruguay, Colombia, Chile y Ecuador con la ELPS de El Salvador.
- 12) En caso necesario podrá visitar los países participantes: Colombia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Paraguay y Uruguay, y realizar entrevistas con representantes de las diversas instituciones involucradas en el proyecto de la ELPS.
- 13) Analizar la información de los proyectos vinculados con la ELPS y cada uno de sus componentes para evaluar su calidad y pertinencia.
- 14) Realizar al menos un taller con el equipo técnico de los países y el equipo del BID para presentar y obtener retroalimentación sobre los principales resultados de la consultoría: las evaluaciones de medio y largo término de la ELPS y lecciones aprendidas y recomendaciones.

**Consultoría 16: Auditoría del proyecto regional.**

**Objetivo.** Las políticas del BID establecen que las operaciones que financía, deben ser auditadas con el propósito de tener la seguridad de que los recursos del financiamiento se utilicen únicamente para los fines para los cuales fueron concedidos, teniendo en cuenta la economía, eficacia y consecución sostenible de los objetivos de desarrollo de los Proyectos.

El propósito de la auditoría es el examen independiente de los Estados Financieros del Proyecto, atendiendo a lo señalado en el Convenio de los Proyectos financiados por el BID; con la finalidad de que las Firmas de Auditores Externos emitan una opinión sobre la razonabilidad y veracidad de la información presentada en los Estados Financieros y su apego a los requisitos de información del BID. Así mismo, el Auditor Externo verificará los criterios de elegibilidad del gasto y su debida documentación presentada ante el BID, de conformidad con: a) Normas establecidas en el Convenio, b) Normas de Información Financiera, c) Leyes Fiscales y laborales y d) Ámbito de actuación Legal, Jurídico, Normativo y Técnico del Ejecutor.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 12) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 13) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 14) Entrevistas con personal de mandos medios y superiores para obtener las políticas generales del Ejecutor del Proyecto (financiero, presupuestal, contable, administrativo, etc.).
- 15) Visitas a las instalaciones y observación de las operaciones del Proyecto, y en su caso, obtención de información general de sus áreas operativas regionales, foráneas, etc.
- 16) Obtención y estudio de documentos relativos a las Guías, Normas y Lineamientos del Proyecto.
- 17) Obtención y análisis general de la Estructura Orgánica de la Entidad Ejecutora.
- 18) Obtención y análisis general de los Estados financieros del proyecto, Estados semestrales enviados al BID y del presupuesto asignado al Proyecto.
- 19) Presentación de resultados de la consultoría.
- 20) Elaboración de los informes de la consultoría.

### **III. REQUISITOS MÍNIMOS**

Los candidatos deberán tener título profesional en ciencias sociales, economía o carreras afines. Deberán contar con experiencia en temas de protección social en América Latina y ser expertos en el uso de bases de datos y el programa Stata. Amplio conocimiento del sector social y experiencia analítica en materia de mercado laboral y seguridad social. Deberán contar con habilidades de investigación analítica para el manejo de información. Dominio del español y del inglés de manera escrita y oral deseable.

### **IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSULTORÍAS**

**Tipo de consultoría:** Consultor individual nacional o internacional.

**Duración:** La duración de cada consultoría variará en un rango de mínimo 60 días y máximo 18 meses, en función de los productos correspondientes.

**Forma de pago:** En general, se realizarán pagos contra entrega de informes de avance que presenten las actividades y avances de las consultorías en el periodo.

### **V. COORDINACIÓN**

La coordinación técnica y administrativa del trabajo de los consultores estará a cargo de David Kaplan (dkaplan@iadb.org), Especialista en Mercados Laborales (SCL/LMK).

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****FIRMAS CONSULTORAS****CONSOLIDACIÓN DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (ELPS) –  
OBSERVATORIO REGIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
(RG-T2528)****I. ANTECEDENTES**

La Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK) está desarrollando un programa de trabajo en tres frentes: (i) lograr que los jóvenes y los trabajadores desempleados, o de difícil empleabilidad, transiten al trabajo de una forma más rápida y efectiva, y con mejores expectativas de salario; (ii) promover que los trabajadores y las empresas tengan acceso a mecanismos de formación de la fuerza laboral, pertinentes y costo-efectivos; (iii) asegurar que los trabajadores tengan mayor acceso a sistemas de aseguramiento social sostenibles, independientemente de su categoría ocupacional: cuenta propia, asalariado u otras, al tiempo que se promueve la generación de empleo formal.

Las reformas a los sistemas de protección social, en especial, los cambios estructurales a los sistemas de pensiones, han sido tal vez el proceso de transformación más profundo e importante entre las políticas sociales implementadas en América Latina en las últimas dos décadas. Explorar los compromisos fiscales, los cambios institucionales y los avances en cobertura previsional de dichas reformas resulta imprescindible ya que comúnmente se asume (o por omisión) que dichas reformas son neutrales en cuanto a la sostenibilidad fiscal y aumentan automáticamente la protección social en la población.

Los efectos de las reformas mencionadas, sin embargo, no han sido investigados debido a que existe un déficit importante de información desagregada a nivel individual que permita un adecuado diagnóstico y evaluación de políticas públicas, particularmente en lo relacionado a las poblaciones más vulnerables en cuanto a género, informalidad y pobreza. En este contexto, muchas de las políticas existentes – sobre el mercado laboral y el sistema de protección social – podrían estar fundamentadas en supuestos inexactos basados en información incompleta. Adicionalmente, existe poca evidencia de información basada en datos longitudinales, que permita recoger información sobre los mismos individuos en distintos momentos del tiempo. Esta falta de información dificulta la realización de un análisis profundo que permita obtener una descripción detallada de la situación actual y de los problemas que enfrentan el mercado laboral y el sistema de protección social.

Este problema es compartido por todos los países de la región, los cuales presentan deficiencias y carencias similares respecto a la falta de información desagregada a nivel individual. La baja cobertura de las leyes del trabajo y seguridad social, y su escaso cumplimiento, imponen retos importantes en el diseño y funcionamiento de estos sistemas. Uno de los retos más importantes que enfrentan los mercados laborales de la región es el elevado porcentaje de trabajadores que en muchos de los países trabajan en condiciones que escapan de las establecidas en las leyes del trabajo, y/o no cotizan a la seguridad social. En este contexto, la ELPS es un instrumento necesario a nivel regional, especialmente como una forma de monitorear y evaluar los sistemas de protección social, junto con su interrelación con el mercado del trabajo. Adicionalmente, la implementación simultánea de la ELPS en varios países ofrece la posibilidad de comparar, con un mecanismo análogo, los distintos

sistemas de protección social y sus cambios en el tiempo, permitiendo al conjunto de países aprender con mayor evidencia de las lecciones de las políticas implementadas.

La ELPS proporcionará un marco apropiado para el adecuado diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En efecto, ello es posible, entre otras variables, por el carácter longitudinal de la encuesta que revelará información acerca de los mismos individuos en distintos momentos del tiempo, lo cual permitirá contar con información anterior y posterior a cambios de política, permitiendo así capturar efectos dinámicos en el tiempo. La ELPS, sin embargo, no es concebida sólo como una encuesta longitudinal, sino que también representará un valor agregado significativo en la conformación de un sistema nacional de información en el ámbito de la protección social, dado que combinará los datos de la encuesta con datos administrativos de las instituciones de seguridad social y salud de los países.

La consolidación de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) busca fortalecer la capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de protección social en los países participantes y crear un observatorio regional de protección social que permita el uso e intercambio de información entre los países. Esta propuesta representa la segunda fase del proyecto RG-T2010 cuyo principal objetivo fue diseñar una metodología, un cuestionario y un marco muestral común para facilitar la implementación de la ELPS en los países de América Latina. Dados los objetivos cumplidos y el éxito que ha tenido el proyecto, ésta segunda fase es esencial para asegurar la continuidad y el uso del sistema de información como herramienta para la formulación de políticas públicas. El rol del Banco es clave como coordinador y para mantener la calidad técnica y el carácter regional del proyecto.

## II. OBJETIVO Y ACTIVIDADES

### **Consultoría 17: Lecciones aprendidas regionales. Confidencialidad de las bases de datos y el traspaso de información. Uso ético de los datos.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es llevar a cabo un taller de trabajo con los países participantes para la documentación del proceso de vinculación en cada uno de ellos y elaborar mejores prácticas tanto a nivel nacional como regional.

#### **Actividades**

Las actividades incluyen:

- 1) Elaboración del Plan de trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y el Cronograma de la consultoría con el equipo del Banco, la CISS y los diferentes puntos focales de los países.
- 3) Revisión y análisis del trabajo realizado por las consultorías que realizan el marco legal de la vinculación y el marco legal del acceso público a la información.
- 4) Realización de la propuesta de un modelo de lecciones aprendidas a trabajar con los países.
- 5) Realización de todos los documentos necesarios para establecer el taller.
- 6) Elaboración de informes de la consultoría.
- 7) Presentación de productos de la consultoría.

**Consultoría 18:** Incentivo en el uso de las bases de datos.

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es el fomento de las bases de datos a nivel nacional y regional.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Estrategia del uso de las bases a nivel nacional y regional.
- 4) Preparación de un taller presencial para los países.
- 5) Coordinación con el equipo de comunicación del Banco y la CISS.
- 6) Presentación de resultados de la consultoría.
- 7) Elaboración de los informes de la consultoría.

**Consultoría 19: Diseminación y difusión de resultados internacionales.**

**Objetivo.** El objetivo de la consultoría es la promoción y difusión de todos los resultados obtenidos a nivel nacional y regional con el fin de dar a conocer el proyecto y promover el uso de las bases de datos.

**Actividades**

La persona responsable de la consultoría desarrollará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de la consultoría.
- 2) Revisión del Plan de Trabajo y Cronograma con el equipo del Banco, la CISS y los puntos focales de los países.
- 3) Estrategia de comunicación en cada país y a nivel regional.
- 4) Presentación de un plan de medios.
- 5) Organización y logística de cada evento donde el proyecto participe
- 6) Difusión de los resultados
- 7) Coordinación con el equipo de comunicación del Banco y la CISS
- 8) Presentación de resultados de la consultoría.
- 9) Elaboración de los informes de la consultoría.

**III. REQUISITOS MÍNIMOS**

Los candidatos deberán tener título profesional en ciencias sociales, economía, estadística o carreras afines. Deberán contar con experiencia en temas de protección social en América Latina y ser expertos en el uso de bases de datos y el programa Stata. Amplio conocimiento del sector social y experiencia analítica en materia de mercado laboral y seguridad social, además

del marco legal de los datos. Deberán contar con habilidades de investigación analítica para el manejo de información. Dominio del español y del inglés de manera escrita y oral deseable.

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSULTORÍAS**

**Tipo de consultoría:** Firma nacional o internacional.

**Duración:** La duración de cada consultoría variará en un rango de mínimo 60 días y máximo 18 meses, en función de los productos correspondientes.

**Forma de pago:** En general, se realizarán pagos contra entrega de informes de avance que presenten las actividades y avances de las consultorías en el periodo.

#### **V. COORDINACIÓN**

La coordinación técnica y administrativa del trabajo de los consultores estará a cargo de David Kaplan (dkaplan@iadb.org), Especialista en Mercados Laborales (SCL/LMK).